

ACTA

En el día de la fecha se reunieron por teleconferencia, siendo las 09:00 horas, las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Juicio Político y Peticiones, Poderes y Reglamento y de Legislación General. En primer lugar, se considera el **Expediente 21037** P. de Ley de Ética Pública, devuelto en revisión de la HCS. Afirman los legisladores que es un proyecto que tiene gravitación propia en la provincia y se le está debiendo a la sociedad una ley como ésta que viene a reconocer y cumplir con un mandato de la CP reformada. Merece su tiempo de análisis y retomar el estudio con esta nueva composición de la Cámara. Se hacen algunas observaciones al proyecto del Senado, entre otras, la omisión de los agentes de la Administración Pública (empleados), es decir, personas que tienen una responsabilidad en el Estado por más que no sean funcionarios y también reconocen que incorpora aspectos interesantes por un lado; y, por el otro, incurre en contradicciones. Concuerdan que el Artículo 37° es claro al respecto y hay que trabajar para lograr consensos y cumplir con el mandato de la carta magna provincial adecuando la ley a dicho artículo. Resuelven que desde el área de Comisiones se envíen los dos proyectos en discusión: es decir, el dictamen emanado de Diputados y el texto aprobado y devuelto en revisión desde el Senado. Asimismo, que las sugerencias se remitan al mail de Comisiones y no por plataforma virtual escrita; porque es diferente su análisis y refieren al proceso legislativo. A continuación, se trata el **Expediente 23652**, P. de Ley: Orgánica del Colegio de Profesionales de la Abogacía de ER. Comparten que es una iniciativa necesaria y hoy el Colegio se

encuentra regulado por un decreto de vieja data por lo cual se debía ponerlo en carpeta para el análisis y debate y que cada uno de los legisladores pueda enriquecerlo desde su lugar. Este nuevo nombre al órgano colegiado significa más allá de la semántica, la inclusión de la perspectiva de género y el rediseño institucional y abarcativo de los avances en materia de derechos, participación de minorías en el estado y el compromiso de los matriculados con la sociedad. Deciden pedir opinión por escrito al Colegio de Abogados de la Provincia y destacan que en esta norma presentada por el ejecutivo provincial, la incorporación de procesos más dinámicos y el apoyo que desde el Colegio se brinda a los nuevos profesionales. No habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 11:00 horas. Conste.